

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 08-2023

Recibida la observacion que se relaciona a continuación y puesta a disposición del Comité de contratación para su estudio, decision y respuesta, en virtud de los pliegos de condiciones del proceso de convocatoria pública No. 008- 2023 a continuación se pone en conocimiento de los posibles ofertantes la respuesta y decision del Comite en los siguientes terminos:

A. ARKAN ARQUITECTURA – Andres Abello Veloza

1. Observacion No. 1

Con la presente solicitamos aplazar la fecha de entrega de la propuesta, ya que el dia de hoy 26 de abril del presente año en la visita programada al lugar de intervención, se evidenciaron dos problemáticas una complejidad técnica que no se preveía en los pliegos de condiciones y una dificultad en el acceso a la via (desplazamiento hasta el lugar de intervención) por lo cual solicitamos mayor tiempo para presentar una oferta ajustada al requerimiento del proyecto.

Respuesta: Con respecto a la fecha y hora establecida en el Cronograma de los pliegos No. 8 de 2023, se acepta la observación y se corre un dia hábil la presentación de las propuestas de los posibles oferentes asi:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
6	PRESENTACION DE OFERTAS, CIERRE DE LA CONVOCATORIA	LOS POSIBLES OFERENTES PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS DENTRO DE LA FECHA DE APERTURA Y CIERRE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:30 P.M. OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A CALLE 1 No. 7-56 VILLET A PRIMER PISO Y PAGINA SECOP ii

Cordialmente

E.S.E. Hospital Salazar de Villeta

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 de 2023

OBJETO: REMODELACION PUESTO DE SALUD DE LA MAGDALENA DE LA ESE
HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA en ejercicio de las facultades conferidas mediante el Acuerdo No 09 de 2014 o Estatuto de contratación y su manual de contratación contenido en la Resolución No 141/14 artículo 4º, Ley 100 de 1993 y sus reglamentarios; en cumplimiento del ordinal 1o. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta requiere ofertas para contratar la Remodelación del puesto de salud de La Magdalena de conformidad con las cantidades y características técnicas informadas por el área administrativa; para lo cual se tendrán en cuenta que el contratista cuente con la capacidad técnica, financiera, jurídica y económica, para realizar el objeto contractual en beneficio del funcionamiento de la Entidad en cumplimiento del ordenamiento legal según las condiciones técnicas y económicas proyectadas y establecidas en los estudios previos y en los términos de condiciones que soportan el presente acto;

CONSIDERACIONES

- Que mediante Resolución xxx del xxxx de abril de 2023 se dio apertura al proceso de selección No. 08 de 2023 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es **REMODELACION PUESTO DE SALUD DE LA MAGDALENA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
- Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “ *VISITA TECNICA OBLIGATORIA (para presentación de ofertas) EL 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00.M E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA –CUNDINAMARCA PUESTO DE SALUD DE LA MAGDALENA*”

- Que habiendo analizado y dado respuesta a la observación presentada por el posible oferente para modificar la fecha de presentación de la propuesta, ya que según el cronograma el termino para la recepción de oferta seria el día viernes 28 de abril de 2023 a las 4:30 P.M, se consideró necesario por parte del comité de compras y contratos aconsejar a la gerencia ampliar el termino para la radicación de ofertas y poder dar mas tiempo a la presentación preparación de los posibles oferentes.
- Que por lo anterior; se reunió el día 26 de abril de 2023 el Comité de Compras y Contratos, quienes recomendaron a esta gerencia, la modificación del CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 08 de 2023, dando alcance a la fecha de respuesta a observaciones, entendiéndose así la modificación de las fechas establecidas para el resto de actividades del proceso de Convocatoria (CRONOGRAMA), con el fin de tener en cuenta la observación del posible oferente en la preparación de la propuesta, teniendo en cuenta que la misma se presenta una vez se realiza la visita al sitio de la obra.
- Que lo mencionado con anterioridad, se sustenta en derecho a lo citado en el numeral 1.12 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, del Pliego de condiciones de la convocatoria Pública No. 08 de 2023, que a texto cita lo siguiente:

*“ La **E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETA** podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al Pliego de Condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad y en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública [SECOP](#). La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles, de 7:00 A.M. a 7:00 P.M.*

La entidad garantiza la publicación de las adendas en la página Web del Hospital y en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP . Por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente la Convocatoria a través de estas páginas.

*Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la **E.S.E HOSPITAL SALAZAR VILLETA** puede modificar el Cronograma hasta el término para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación del contrato”*

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 1.12 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 08 de 2023, dando alcance a la actividad “Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos”

desarrollada el día 27 de abril de 2023, donde se publicó **ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DE 2023**; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase el cronograma de actividad estipulado en el numeral 1.12 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 08 de 2023, de la siguiente manera:

INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
1	PUBLICACION PLIEGOS DEFINITIVOS	LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA SE ABRIRÁ EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 .Pagina web de la ESE y pagina SECOP II
2	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 26 DE ABRIL A LAS 3:00 PM POR MEDIO FISICO O VIA CORREO ELECTRONICO: juridica@hospitalsalazardevilleta.gov.co gerencia@hospitalsalazardevilleta.gov.co y pagina SECOP II
3	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Página web de la entidad, página de Colombia compra eficiente – SECOP y/o correo electrónico de cada proponente
4	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA (para presentación de ofertas)	EL 26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 PM E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA – PUESTO DE SALUD LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA
5	ACLARACIONES Y ADENDAS	HASTA UN DIA HABIL ANTES DEL CIERRE DE PROCESO
6	PRESENTACION DE OFERTAS, CIERRE DE LA CONVOCATORIA	LOS POSIBLES OFERENTES PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS DENTRO DE LA FECHA DE APERTURA Y CIERRE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:30 P.M. OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA CALLE 1 No. 7-56 VILLETA PRIMER PISO Y PAGINA SECOP II
7	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	EL 2 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:30 P.M.
8	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	EL COMITÉ EVALUARA LAS OFERTAS EL 3 DE MAYO DE 2023
9	TRASLADO DE EVALUACIÓN	LA EVALUACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES, PARA QUE EJERZAN EL DERECHO A LA CONTRADICCIÓN DURANTE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB. CONTRATOS.GOV.CO.) Y DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, EL TRASLADO DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2023,
10	SUBSANABILIDAD	EL COMITÉ EVALUADOR, EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS REQUISITOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANAR POR CADA UNO DE LOS OFERENTES Y LOS OFERENTES PODRÁN DURANTE EL TRASLADO (ES DECIR DURANTE LOS DOS DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL INFORME) PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA. ES DECIR HASTA LAS 4:00 PM DEL 9 DE MAYO DE 2023
11	INFORME FINAL DE EVALUACION PUBLICACION	DOS DIAS HABILES DEL 9 AL 10 DE MAYO DE 2023 EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
12	RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	11 DE MAYO DE 2023, EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
13	CELEBRACION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
14	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	EL CONTRATISTA LOS DEBE CUMPLIR DENTRO DE LOS DOS DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
15	PLAZO DE EJECUCION.	HASTA AGOSTO 26 DE 2023, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA

		DE INICIO
16	FORMA DE PAGO	VER FORMA DE PAGO. (Anexo 3)

SEGUNDO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 08 de 2023 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen incólumes.

Dado en Villeta, a los 27 días del mes de abril del año 2023.



JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Proyectó: S. MILENA DUARTE ROA
Abogada Externo

Reviso y Avalo : ALDO F. RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero